

2013 ABU.  
AGO. - 7

SARRERA	IRTEERA
Zk. 666286	Zk.

**ACTA DE INSPECCIÓN**

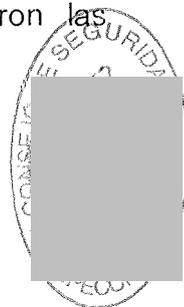
D. , funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 10 de julio de 2013 en la empresa LAMBDA RECYCLING, S.L., sita en el  de ZAMUDIO (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Titular:** LAMBDA RECYCLING, S.L.
- \* **Domicilio Social:**  nave  de ZAMUDIO (Bizkaia).
- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- \* **Categoría:** 3<sup>a</sup>.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 9 de noviembre de 2007.
- \* **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 11 de enero de 2010.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. , gerente de la empresa y supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

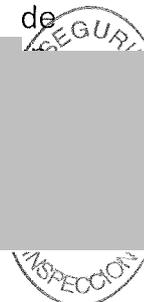
El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes.

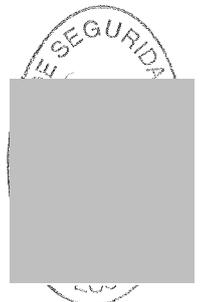


## OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
  - o Espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola de la marca [REDACTED] serie alfa, modelo [REDACTED] con número de serie 8437, el cual incluye un generador de rayos X de 35 kV de tensión y 0,02 mA de intensidad máximas.
- En octubre de 2010 el espectrómetro fue revisado y calibrado por [REDACTED] según certificado disponible.
- El 25 de junio de 2013 el supervisor ha revisado las medidas de seguridad del equipo (contraseña, proximidad) y ha realizado medidas de radiación a 5, 10 y 15 cm del mismo, con resultados satisfactorios, según apunte en el diario de operación.
- Para realizar la vigilancia radiológica la instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 71950, calibrado en origen el 26 de junio de 2007.
- Se manifiesta que para el equipo detector de radiación la instalación ha establecido un plan de calibración con periodicidad cuatrienal entre las mismas.
- D. [REDACTED] es titular de licencia de supervisor para el campo de control de procesos y técnicas analíticas con validez hasta el año 2015.
- El supervisor manifiesta a la inspección ser la única persona que utiliza el equipo de rayos X y el único trabajador expuesto a radiaciones ionizantes y que está clasificado como trabajador de categoría B.
- D. [REDACTED] reitera a la inspección conocer el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación.
- El control dosimétrico del trabajador expuesto se realiza mediante un dosímetro personal termoluminiscente leído mensualmente por el [REDACTED] de Barcelona. Están disponibles los registros dosimétricos hasta mayo de 2013 y todos los acumulados son iguales a cero.
- La última vigilancia médica realizada al supervisor según el protocolo de radiaciones ionizantes lo fue en el centro médico [REDACTED] en fecha 18 de mayo de 2009 y con resultado de apto.

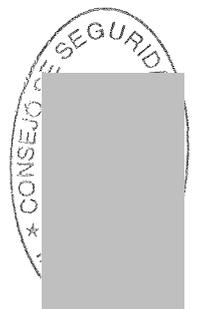
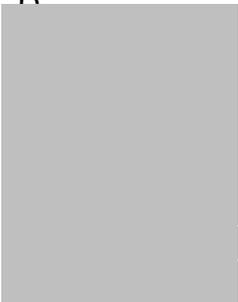


- Se dispone de un diario de operación diligenciado el 24 de septiembre de 2009 con el N° 101 del libro 1, en el cual mensualmente se recogen los usos del equipo (n° de disparos/mes) y cuando procede la realización de verificaciones de seguridad y traslados del equipo.
- El último informe anual de la instalación radiactiva entregado al Gobierno Vasco es el correspondiente al año 2011. Aún no se ha enviado el correspondiente al año 2012.
- Se manifiesta a la inspección que el equipo suele ser utilizado en las dependencias propias de LAMBDA RECYCLING, S.L. en Zamudio, si bien en contadas ocasiones el analizador fue desplazado (última vez en noviembre de 2012) y utilizado en Madrid, en otras dependencias de la misma empresa.
- El equipo se guarda en su maleta de transporte, desprovista de candado y sin señalización, en el interior de un armario con candado y ubicado en la oficina de la 1ª planta cuya puerta posee cerradura. Además, el acceso hasta dicho local queda protegido por un circuito de alarma contra intrusiones.
- El local donde se almacena el equipo no está señalizado y en las proximidades del mismo se dispone de equipos de extinción de incendios.
- La inspección comprobó que es necesario introducir una clave de 4 dígitos para que funcione el emisor de rayos X. También, que si se dispara sin haber colocado suficientemente cerca del equipo algún material sólido, la emisión de rayos X comienza pero es detenida tras unos dos o tres segundos, y no se reanuda hasta que se reinicie, por menú, el proceso de análisis.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo analizador en condiciones normales de funcionamiento los valores observados fueron los siguientes:
  - 0,40  $\mu\text{Sv/h}$  en haz directo, irradiando sobre pieza metálica de 4 mm de grosor.
  - 0,17  $\mu\text{Sv/h}$  en el lateral del equipo irradiando sobre la misma pieza.
  - 3,20  $\text{mSv/h}$  en haz directo al irradiar sin pieza.



### DESVIACIONES

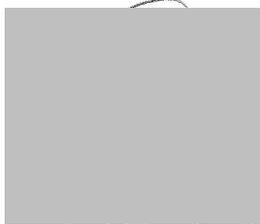
1. No se ha entregado el informe anual correspondiente al año 2012, incumpliendo la cláusula nº 13 de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológicas a las que debe estar sometida la instalación por resolución de 9 de noviembre de 2007 de la Dirección de Consumo y Seguridad Industrial.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 15 de julio de 2013.



Fdo.:  
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

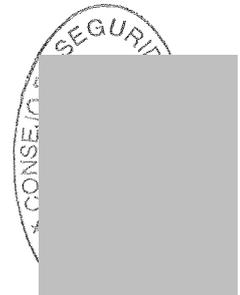
En Zumalarréu ..... a 2 de Ago de 2013



Fdo.

Cargo..... J Gerente .....

*Nota: Durante el mes de Julio 2013 se ha remitido a G.V. el Informe Anual correspondiente al 2013*



**DILIGENCIA**

En el trámite del acta referencia CSN-PV/AIN/05/IRA/2918/13 correspondiente a la inspección realizada el día 10 de julio de 2013 a la empresa LAMBDA RECYCLING, S.A., D. [REDACTED], gerente y supervisor de la instalación realizó la siguiente manifestación en respuesta a la desviación recogida en el acta: *“Durante el mes de julio de 2013 se ha remitido al Gobierno Vasco el informe anual correspondiente al 2012”.*

Dicho informe anual fue recibido en el Gobierno Vasco el 26 de julio de 2013. Por todo ello, la desviación queda corregida.

En Vitoria-Gasteiz, el 2 de septiembre de 2013.

[REDACTED]  
Fdo: [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas

